

**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL AÑO 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
DE CHILE**

SANTIAGO, 28/12/2022 - 22

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley 18.591; el Decreto Supremo 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; El DS (T) 136, de 2022, del Ministerio de Educación; las Resoluciones 6, 7 y 8, de 2019, todas ellas de la Contraloría General de la República y; el Acuerdo N° 34 adoptado por la Junta Directiva de esta Corporación Universitaria en su Décima Sesión Ordinaria, efectuada el día 13 de diciembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

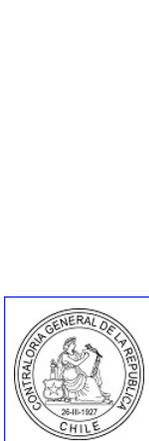
Que la Universidad de Santiago de Chile debe poseer un presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023 que permita su funcionamiento normal.

DECRETO:

APRUÉBASE el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2023:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)

1. INGRESOS DE OPERACIÓN		36.434.054,52
1.1. Ventas de Bienes y Servicios	3.106.363,66	
1.2. Renta de Inversiones	2.280.170,67	
1.3. Aranceles de Matrícula	31.047.520,19	
- Derechos Básicos de Matrícula	2.248.370,00	
- Aranceles Pago Directo	25.716.546,98	
- Aranceles de Post-Grado	3.082.603,21	
2. VENTA DE ACTIVOS		-
2.1. Activos Físicos	-	
2.2. Activos Financieros	-	
3. TRANSFERENCIAS		97.705.515,50
3.1. Del Sector Privado	134.700,00	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	97.570.815,50	
4. ENDEUDAMIENTO		-
4.1. Interno	-	
4.2. Externo	-	
4.3. Proveedores	-	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		22.231.374,72
5.1. Aporte Fiscal Directo	12.999.353,00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	-	
5.3. Pagarás Universitarios de la Tesorería General de la República	-	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	9.232.021,72	
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		14.854,26
6.1. Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	14.714,47	
6.2. Otros Préstamos	139,79	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		7.160.485,01
8. SALDO INICIAL DE CAJA		52.312.585,20
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		215.858.869,21



II. PRESUPUESTO DE GASTOS
(Cifras en Miles de \$)

A. DE OPERACIÓN

1. GASTOS EN PERSONAL		126.116.244,91
1.1. Directivos	1.807.105,45	
1.2. Académicos	57.978.513,51	
1.3. No Académicos	40.486.434,67	
1.4. Honorarios	21.011.656,59	
1.5. Viáticos	781.675,12	
1.6. Horas Extraordinarias	265.000,00	
1.7. Jornales	-	
1.8. Aportes Patronales	3.785.859,57	

2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		32.218.107,49
2.1. Consumos Básicos	2.500.694,27	
2.2. Material de Enseñanza	6.272.145,54	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	1.574.615,37	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	1.249.230,31	
2.5. Gastos en Computación	2.883.595,05	
2.6. Otros Servicios	17.737.826,95	

3. TRANSFERENCIAS		13.911.477,94
3.1. Corporaciones de Televisión	-	
3.2. Becas Estudiantiles	5.542.398,91	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	3.580.000,00	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	-	
3.5. Otras Transferencias	4.789.079,03	
-Consejo de Rectores	64.302,85	
-Centros de Alumnos	-	
-Otros	4.724.776,18	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	-	

B. DE INVERSIÓN

4. INVEVRSIÓN REAL		16.878.986,40
4.1. Máquinas y Equipos	7.402.416,70	
4.2. Vehículos	295.000,00	
4.3. Terrenos y Edificios	-	
4.4. Proyectos de Inversión	9.181.569,70	
4.5. Operaciones de Leasing	-	

5. INVERSIÓN FINANCIERA		-
5.1. Préstamos Estudiantiles	-	
-Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
-Otros Préstamos	-	
5.2. Compras de Títulos y Valores	-	

C. DE AMORTIZACIÓN

6. SERVICIO DE LA DEUDA		4.694.592,54
6.1. Interna	4.694.592,54	
6.2. Externa	-	
6.3. Proveedores	-	

7. COMPROMISOS PENDIENTES		12.151.770,98
----------------------------------	--	----------------------

D. OTROS

8. SALDO FINAL DE CAJA		9.887.688,95
-------------------------------	--	---------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		215.858.869,21
------------------------------------	--	-----------------------

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS
RECTOR

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E306052/2023
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 01/02/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional